



ÍNDICE:

- ◆ **Novedades sobre la documentación a aportar para el Control Documental.**
- ◆ **Ejemplos de cada uno de los documentos a aportar.**
- ◆ **Vías para tramitar el Control Documental del año 2020.**
- ◆ **Cómo tramitar a través de FREMM el Control Documental.**

2

1. Novedades sobre la documentación a aportar.

3

Anualmente, dentro del mes de enero, las empresas que figuran inscritas ante la Dirección General de Industria, deben presentar ante la misma la siguiente documentación:

1. **Póliza del seguro de responsabilidad civil**, o en su defecto, certificado de la compañía aseguradora, donde aparezca el riesgo cubierto y capital asegurado, y **recibos que cubran el pago de todo el año 2020**. Donde se pueda apreciar que las **actividades** de la empresa quedan cubiertas por el **capital reglamentario o superior**.
2. **Títulos o carnés del personal habilitado** comunicado en la declaración responsable, como puede ser: título del ingeniero, carné profesional, título de FP, Soldador Homologado, etc., según el caso.

3.Si el personal habilitado contratado está en régimen general: aportará la **Vida Laboral de la Empresa de 2020 o Informe de Trabajadores en Alta en un Código de Cuenta de Cotización (ITA), actualizado.**

4.O si el personal habilitado es autónomo: aportará **Informe de Bases y Cuotas de cotización de regímenes y sistemas especiales de 2020, actualizado.**

5.La “**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE EMPRESAS DE SERVICIOS A LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL**”, No confundir con la instancia o solicitud del “Control Documental” del pasado ejercicio. Se trata del documento de inscripción de la empresa ante industria.

6. Certificado de implantación de la norma **ISO 9000 de Calidad**, y en su caso, los certificados de las auditorías de renovación en vigor (**sólo en caso de ser empresa instaladora y/o mantenedora de Protección Contra Incendios**, no es necesario para el resto de actividades).

7. Tasa: 39.21€. Debe remitir el justificante del Ingreso de la Tasa en el número de cuenta: **ES51 3058 0289 0327 2001 9648** indicando como concepto el **nombre de la empresa**.

2. Ejemplo de cada documento a aportar:

7

Póliza de Responsabilidad Civil de FREMM:

FREMM
Federación Regional de Empresarios del Metal Murcia

PÓLIZA COLECTIVA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS DE TRABAJOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS

Compañía: **FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS** Póliza nº: **5055802**
 Contratante: **Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia**

Periodo de validez: **Desde el 12/03/2019 hasta el 12/03/2020**
 (1) El periodo de cobertura de esta póliza será desde la fecha que figura en el primer párrafo de este boletín hasta el vencimiento del contrato

CONDICIONES GENERALES:
 Franquicia por siniestro: 10%. Mínimo 200,00 EUR.
 Responsabilidad civil patronal: 180.000 EUR
 Responsabilidad civil de los trabajadores y/o servicios prestados: 24 meses, a excepción de instalaciones de gas que se eleva a 48 meses.

BOLETÍN DE ADHESIÓN

Empresa:
 Domicilio:
 Localidad:
 Teléfono:
 C.I.F.:

Por la presente solicita su inclusión en la Póliza Colectiva para las actividades de:

CÓDIGO Y ACTIVIDAD	CAPITAL
316 Electricidad (Especialista)	1.270.000,0 €
320 Instalaciones PCI AGUA (4,5,7,8,9,10)	950.000,0 €
321 Instalaciones PCI ELECTRICIDAD (1,2,3)	950.000,0 €
345 Telecomunicaciones	630.000,0 €

CÁLCULO DE LA PRIMA:

A) Personal de administración: Trabajadores/ autónomos x 0,00 €
 Suma de primas por actividad
 B) Personal de oficio: Trabajadores/autónomos x según nº de trabajadores de oficio 0,00 €
 Número de actividades
 C) R.C. Profesional para Ingenieros Técnicos Industriales: 0 Ingenieros x 0,00 €

D) Actividad de reparación de electrodomésticos: 0,00 € 0,00 €

E) Proveedor de servicios energéticos: 175,00 € 0,00 €

FREMM
Federación Regional de Empresarios del Metal Murcia

PÓLIZA COLECTIVA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS DE TRABAJOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS

Compañía: **FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS** Póliza nº: **5055802**
 Contratante: **Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia**

Periodo de validez: **Desde el 12/03/2020 hasta el 12/03/2021**
 (1) El periodo de cobertura de esta póliza será desde la fecha que figura en el primer párrafo de este boletín hasta el vencimiento del contrato

CONDICIONES GENERALES:
 Franquicia por siniestro: 10%. Mínimo 200,00 EUR.
 Responsabilidad civil patronal: 180.000 EUR
 Responsabilidad civil de los trabajadores y/o servicios prestados: 24 meses, a excepción de instalaciones de gas que se eleva a 48 meses.

BOLETÍN DE ADHESIÓN

Empresa:
 Domicilio:
 Localidad:
 Teléfono:
 C.I.F.:

Por la presente solicita su inclusión en la Póliza Colectiva para las actividades de:

CÓDIGO Y ACTIVIDAD	CAPITAL
316 Electricidad (Especialista)	1.270.000,0 €
320 Instalaciones PCI AGUA (4,5,7,8,9,10)	950.000,0 €
321 Instalaciones PCI ELECTRICIDAD (1,2,3)	950.000,0 €
345 Telecomunicaciones	630.000,0 €

CÁLCULO DE LA PRIMA:

A) Personal de administración: Trabajadores/ autónomos x 32,50 € 0,00 €
 Suma de primas por actividad
 B) Personal de oficio: Trabajadores/autónomos x según nº de trabajadores de oficio 0,00 €
 Número de actividades
 C) R.C. Profesional para Ingenieros Técnicos Industriales: 0 Ingenieros x 300,00 € 0,00 €

D) Actividad de reparación de electrodomésticos: 0,00 € 0,00 €

E) Proveedor de servicios energéticos: 180,00 € 0,00 €

Póliza de Responsabilidad Civil de OTRA COMPAÑÍA:

Sabadell				Adeudo directo	
Fecha	Clave Oficina	Oficina	Timestamp	RCUR	Core
Nombre del asegurador: MAPFRE			Referencia del adeudo		
Identificación del asegurador		Nombre del último deudor			
Nombre del deudor		Nombre último deudor		Banco acreedor	
RECIBO: IZA	POLIZA:	DEL 14082019 AL 14022020		RESPONSABILIDSEGUN CONSTA EN POLIZA	
Importe EUR	Comisión EUR	Valoración		14-08-2019	
IBAN					

Sabadell				Adeudo directo	
Fecha	Clave Oficina	Oficina	Timestamp	RCUR	Core
Nombre del asegurador: MAPFRE			Referencia del adeudo		
Identificación del asegurador		Nombre del último deudor			
Nombre del deudor		Nombre último deudor		Banco acreedor	
RECIBO: IZA	POLIZA:	DEL 14022020 AL 14082021 NIF:		RESPONSABILIDSEGUN CONSTA EN POLIZA	
Importe EUR	Comisión EUR	Valoración		14-02-2020	
IBAN					

Recibo 1: 14/08/2019 al 14/02/2020 → 1º semestre

Recibo 2: 14/02/2020 al 14/08/2021 → 2º semestre

En este ejemplo necesitamos 2 recibos para cubrir todo el año 2020

9

Póliza de Responsabilidad Civil de OTRA COMPAÑÍA.

CAPITULO I - CONDICIONES PARTICULARES

EFEECTO Y DURACIÓN DEL CONTRATO DEL SEGURO

Fecha de efecto:	11/04/20	A las 24:00 horas
Fecha de Vencimiento:	11/04/20	A las 24:00 horas
Duración del Seguro:	ANUAL PRORROGABLE	
Forma de Pago:	ANUAL	
Nº de póliza:		

DOMICILIO DE COBRO

Banco/Caja:	CAJAMAR CAJA RURAL, S.C.C.	
Domicilio:	RAMON Y CAJAL, 3, ARCHENA - MURCIA	
Número de cuenta IBAN:		

ASEGURADO

Asegurado:		N.I.F.:	
------------	--	---------	--

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD

Actividad:	
Parámetro:	Unidad
Base de cálculo:	1
Tasa:	
Situación del riesgo:	TERRITORIO NACIONAL

GARANTÍAS Y LÍMITES (EN EUROS)

COBERTURAS CONTRATADAS	LÍMITE POR		SUB-LÍMITE VÍCTIMA
	Siniestro	Duración del seguro	
Explotación	300.000	300.000	-
Daños a colindantes	300.000	300.000	-
Daños a conducciones	300.000	300.000	-
Post-trabajos	300.000	300.000	-
Defensa		INCLUIDA	
Liberación de gastos		INCLUIDA	

Estos límites por coberturas forman "parte de" y "no en adición de" la Suma Máxima Asegurada establecida en el siguiente apartado.

ACTIVIDAD:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD

AUTONOMO SIN EMPLEADOS DEDICADO A TRABAJOS DE INSTALADOR DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN Y MANTENIMIENTO E INSTALACIONES TERMICAS DE GAS "C", AGUA Y PPL-1.

ACLARACION SUMA ASEGURADA

Contrariamente a lo indicado en las Condiciones Particulares de la póliza, se hace constar que la suma asegurada por siniestro y anualidad de seguro queda establecida en 350.000,00 Euros.

CONDICIONES ESPECIALES

Carné de instalador:

Habilitación Profesional
Región de Murcia

CERTIFICA
Que permite la práctica profesional, el Título de esta disciplina en el expediente habilitación para el ejercicio profesional en el presente.

José Francisco Puche Forte
Director General de Industria, Energía y Minas

Habilitación Profesional
EN MATERIAS RELATIVAS A INSTALACIONES INDUSTRIALES Y MINAS

Tapa Tensión BÁSICA I E II IV V VI VII VIII IX VALERÍA INDEFINIDA
Instalador Inst. Tensión Edificios (T.E) VALERÍA INDEFINIDA
Instalador GAS A VALERÍA INDEFINIDA
Instalador frigorífico A VALERÍA INDEFINIDA
Instalador de Agua G VALERÍA INDEFINIDA
Mantenedor Inst. Tensión Edificios (T.E) VALERÍA INDEFINIDA
Conservador/Preparador FRIGORÍFETA G VALERÍA INDEFINIDA
Manipulador Circuitos Fluídos G VALERÍA INDEFINIDA

Ministerio de Educación, Ciencia e Innovación
Dirección General de Industria, Energía y Minas

Titulación académica:

Juan Carlos I, Rey de España,
y en su nombre el
Ministro de Educación y Ciencia

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la actual legislación,

ha hecho constar su suficiencia en la Escuela Universitaria Politécnica de Cartagena, el 29 de enero de 1983, con la calificación de **NOTABLE**, escudo el presente

Título de Ingeniero Técnico en Mecánica

que faculta al interesado para ejercer la profesión y disfrutar los derechos que a este grado le otorgan las disposiciones vigentes.

Dado en Madrid, a 30 de marzo de 1983

Por el señor Ministro,
los señores de S. E. en el Ministerio de Educación e Investigación.

El Jefe de la Oficina:

Firma: *V.S.!*

Firma: *[Signature]*

Registro Especial de la Dirección de Tráfico, número 139

Certificado académico:

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA DE TÍTULO DE FP
(Para la obtención del Título de Formación Profesional)

Doña M Purificación Martínez Mompesa, Secretaria del IES MIGUEL DE CERVANTES con código 30006197, Dirección AVDA. MIGUEL DE CERVANTES, N. 3, localidad Murcia, teléfono 968273161 - 62912672, correo electrónico 30006197@murciades.edu.es

CERTIFICA:
Que D./D^a _____, con DNI _____ y nº de expediente _____, ha superado la totalidad de las enseñanzas del Ciclo Formativo de Formación Profesional de Grado Superior correspondientes al título de Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos, perteneciente a la Familia Profesional de Instalación y Mantenimiento, régimen Presencial en el centro CIFPR CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ARSENIO SÁNCHEZ (PREMI), establecido en el Real Decreto 2180/2008, de 16 de febrero (BOE núm. 55, del 4 de marzo) y cuyo currículo es regulado por Orden de 10 de febrero de 2011 (BOE núm. 4), del 19 de febrero) y que cumple, según consta en su expediente académico, los requisitos de acceso a la titulación profesional establecidos en el R.D. 1147/2011, para lo que aportó Título de Bachiller (LOE o LOGSE).

Obteniendo las siguientes calificaciones:

Código	Curso	Denominación completa del módulo profesional	Calificación	Año	Cursada	Créditos ECTS
0254	1	Energías renovables y eficiencia energética	8	18/19	1	4,00
0250	1	Formación y orientación laboral	CS	18/19	1	5,00
0201	1	Ignés técnico para desarrollo de proyectos de instalaciones térmicas y de fluidos	6	18/19	1	--
0241	1	Equipos e instalaciones térmicas	9	18/19	1	14,00
0242	1	Procesos de montaje de instalaciones	7	18/19	1	13,00
0243	1	Representación gráfica de instalaciones	9	18/19	1	7,00
0240	1	Sistemas eléctricos y automáticos	7	18/19	1	10,00
0241	2	Empresa e iniciativa emprendedora	10	19/20	1	4,00
0242	2	Formación en centros de trabajo	EX	19/20	1	22,00
0247	2	Configuración de instalaciones de fluidos	7	19/20	1	10,00
0248	2	Configuración de instalaciones frigoríficas	9	19/20	1	10,00
0249	2	Configuración de instalaciones de climatización, calefacción y ACS	7	19/20	1	10,00
0248	2	Planificación del montaje de instalaciones	7	19/20	1	6,00
0249	2	Proyecto de instalaciones térmicas y de fluidos	7	19/20	1	5,00
Nota final del ciclo formativo			7,54			

Asimismo el alumno con fecha _____ o la solicitada y abonando las tasas académicas para la expedición del referido título.

VºPº EL DIRECTOR (Sello del Centro) LA SECRETARIA

Fdo: Valente Garcia-dones Valim Fdo: M Purificación Martínez Mompesa

Formación específica	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	11 hasta 14 PCT optativa	15	16 hasta 19 con Materias Básicas	20
Formación específica	1, 2, 3, 4	11 hasta 14 PCT optativa	15	16 hasta 19 con Materias Básicas	(20) 20 Mater
Formación en empresa o cooperación	21	22 hasta 24 PCT optativa	25	26 hasta 29 con Materias Básicas	(30) 30 Mater
Formación complementaria	31, 32	33 hasta 34 PCT optativa	35	36 hasta 39 con Materias Básicas	(40) 40 Mater
Formación	41, 42	43 hasta 44 PCT optativa	45	46 hasta 49 con Materias Básicas	(50) 50 Mater

Certificado de homologación de soldadura:

Este requisito es sólo para empresas de Equipos a Presión con uniones permanentes.

SCI		CERTIFICADO DE ENSAYO DE CUALIFICACIÓN DEL SOLDADOR	
CONTROL & RECONSTRUCCIÓN		QUALIFICATION TEST CERTIFICATE OF WELDER	
Nº CERTIFICADO:		(UNE-EN ISO 9606-1: 2017)	
Designación (s):	EN ISO 9606-1 141 T BW FM5 S s2,9 D88,9 H-L045 ss gb		
Referencia de la WFS:	WFS reference		
Empresa:	Employer		
Fecha de soldo:	Date of welding		
Nombre del soldador:	Name of welder		
Identificación y método:	D.N.I.:	Lugar de nacimiento: (Place of Birth):	---
Identificación and identification method	Sello: (Stamp):	Fecha: (Date):	---
Evaluación de conocimientos:	Evaluación of the knowledge		
	NO EXAMINADO		
	Copia de ensayo Test piece		Rango de la cualificación Range of approval
Proceso(s) de soldo	141		141, 142, 143 & 145
Modo de transferencia	N/A		N/A
Tipo de producto (chapa o tubo)	T		T & P
Tipo de soldadura	BW		BW & RAMIFICACIONES ≥ 60°
Grupo(s) de metal base	s/ISO/TR 15608: Gr. R.1		Gr. 1 - 11 s/Nº FM
Grupo(s) de material de aporte	FM 5		FM 5
Material de aportación (designación)	(S) s/EN ISO 14343-A: W 19 9 L		S, M & nn s/Nº FM
Caja de protección	s/EN ISO 14175: 11		s/WFS
Elemento auxiliares	AMOLADO & CEPILLADO		s/WFS
Tipo de corriente y polaridad	DC EN (-)		DC EN (-)
Espesor del material (mm)	2,9 mm		N/A
Espesor depositado (mm)	2,9 mm		2,9 ≤ s ≤ 5,8 mm
Diámetro exterior del tubo (mm)	88,9 mm		D ≥ 44,45 mm
Posición de soldo	H-L045		PA, PC, PE & PF
Detalles de la soldadura	ss gb		ss mb, bs & ss gb
Capa múltiple / capa única	N/A		N/A
Tipo de ensayo Type of test	Resultado Result	Nº Certificado Certificate nº	Persona u Organismo Examinador Person or Examining body
Final (Visual)	ACEPTABLE	200190ENDC-AR-OT0001-2V01	PERSONA u ORGANISMO EXAMINADOR
RT	ACEPTABLE	200190ENDC-AR-OT0001-PT01	SERVICIO DE CONTROL Y INSPECCIÓN S.A.
UT	ACEPTABLE	200190ENDC-AR-OT0001-UT01	
PT	N/A	N/A	ALBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ (ID)
MT	N/A	N/A	CIEN ANOS DE SERVICIO 502 888 83
Macrografía (Macrography)	N/A	N/A	Lugar y fecha de otorgamiento: 23/05/2022
Resistencia (Resistance)	N/A	N/A	Validar de la cualificación: 23/05/2022
Tensión con entalla (Crack tests)	N/A	N/A	Qualification valid
Dureza (Hard)	N/A	N/A	CONFIRMACIÓN DE LA CUALIFICACION POR LA EMPRESA O COORDINADOR SOLDADO O ORGANISMO EXAMINADOR PARA LOS SIGUIENTES DOS AÑOS
Soldadura en ángulo suplementaria (completada con la cualificación a tipo)	N/A	N/A	RENEWAL OF THE QUALIFICATION FOR THE EXAMINER OR EXAMINEE BODY FOR THE FOLLOWING 2 YEARS
Additional data (complementary to the WFS qualification)	CONFIRMACIÓN DE LA CUALIFICACION POR LA EMPRESA O COORDINADOR SOLDADO O ORGANISMO EXAMINADOR PARA LOS SIGUIENTES DOS AÑOS		
	FECHA (Date)	FIRMA (Signature)	CARGO POSICIÓN (Position title)
	FECHA (Date)	FIRMA (Signature)	CARGO POSICIÓN (Position title)
	FECHA (Date)	FIRMA (Signature)	CARGO POSICIÓN (Position title)
	FECHA (Date)	FIRMA (Signature)	CARGO POSICIÓN (Position title)

EN VIGOR

Declaración Responsable de la empresa:

MODELO ACTUAL:

Fecha: 07/10/2014 14:54

Región de Murcia
Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minería

DECLARACIÓN RESPONSABLE

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO: 1645

REGISTRO DE EMPRESAS DE SERVICIO A LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL

Número de inscripción en el registro de establecimientos industriales:

1. DATOS DEL TITULAR

DNI/NIE/NIF:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:
NIF:	Razón Social:		
Vivienda:			
Postal:	Calle:	km:	Código Postal: 30100 Provincia: MURCIA
Municipio: MURCIA		Localidad: ESPINARDO Teléfono: 96805325	

Correo electrónico para recepción de informes:

1.1. Datos del Representante

RUT: G30076425	Razón social: FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA REGIÓN DE MURCIA		
DNI/NIE: 94802607N	Nombre y Apellidos: ANDRES SANCHEZ GOMEZ		
Correo electrónico para recepción de información o avisos: asanchez@ferrem.es			

2. EMPLEAMIENTO DE LA INSTALACIÓN

Vivienda:	CALLE CENTRAL	Número: 18	Piso: 4º	Puerta: B
Postal:	Calle:	km:	Código Postal: 30100	Provincia: MURCIA
Municipio: MURCIA		Localidad: ESPINARDO		

Referencia catastral del local donde está ubicada la instalación:

3. OBJETO DE LA DECLARACIÓN

Modificación de:
 Ampliación de Ambito Reglamentario Reducción de Ambito Reglamentario Tratado
 Cambio de Designación Social Devolución de Datos Comunicados Cambio de Titularidad
 Número de Expediente o de Registro Inicial: 30/28767

4. ÁMBITO GEOGRÁFICO DE ACTUACIÓN

Empresa establecida en España:
 Automático Nacional Internacional

5. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Entidad Aseguradora:	N.º de Póliza:	Capital Asegurado (€):
----------------------	----------------	------------------------

SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE ENERGÍA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERÍA

Justificante de presentación: N.º de Registro: 20090705040103 Fecha Registro: 20/10/2014 14:58:43 Página 3 de 12

Certificado de implantación de la ISO 9000 de Calidad:

Este certificado sólo es necesario para las empresas instaladoras y mantenedoras de **Protección Contra Incendios.**

AENOR
Certificado del Sistema de Gestión Ambiental



GA-2003/0264

Anexo al Certificado

Alcance: El diseño y el montaje de instalaciones eléctricas de alta y baja tensión. Subestaciones de transporte y distribución y sistemas de comunicaciones y redes.
El mantenimiento integral en edificios, industrias e infraestructuras de: instalaciones eléctricas, instalaciones mecánicas (ventilación, calefacción, climatización, fontanería y sanitarios) e instalaciones mecánicas sin cualificación específica.
Mantenimiento de sistemas de protección y detección contra incendios (automáticos de detección de incendios, sistemas manuales y automáticos de alarma de incendios, de comunicación de alarmas, de abastecimiento de aguas contra incendios, de hidrantes exteriores, de bocas de incendio equipadas, de columna seca, de extinción por rociadores automáticos de agua, de extinción por agua pulverizada, de extinción por espuma física de baja expansión, de extinción por polvo, de extinción por agentes extintores gaseosos, extinción por agua pulverizada).
El montaje y mantenimiento de instalaciones mecánicas y eléctricas en Centrales de Ciclo Combinado, Refinerías y plantas industriales.
La producción y el montaje de estructuras off-shore, construcción naval, tuberías y soportes metálicos, estructuras metálicas. El montaje de maquinaria y equipos estáticos y sistemas de seguridad.
El mantenimiento correctivo y preventivo y el montaje mecánico de

Fecha de primera emisión: 2003-07-28
Fecha de última emisión: 2018-07-28
Fecha de expiración: 2021-07-28


 Rafael GARCÍA MEIRO
 Director General

AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
 C/Arco, 6. 28004 Madrid, España
 Tel. 91 412 00 00 - www.aenor.com





12

Justificante del ingreso de la tasa:

Orden de transferencia			
FECHA / HORA	OFICINA OFICINA VIRTUAL	TELÉFONO	CUENTA EN EUROS
			IBAN
DETALLE DE LA OPERACIÓN			IMPORTE
ORDENANTE: CUENTA DESTINO: ES51 3058 0289 0327 2001 9648 BENEFICIARIO: FREMM CONCEPTO: PAGO TASAS CONTROL DOCUMENTAL POR ORDEN DE: FECHA ESTIMADA DE ABONO: IMPORTE: COMISIÓN:			39,21 eur.
USUARIO		IMPORTE TOTAL	
		39,21 EUROS	

3. Vías para tramitar el Control Documental 2020.

18

El Control Documental 2020, lo
“ *podemos tramitar a través de 2 vías:*

Presencial:



Telemática:



19



VÍA PRESENCIAL:

Debido a la situación sanitaria en la que nos encontramos, el protocolo a seguir será el siguiente:

1. Pediremos **cita previa** para evitar aglomeraciones a, fernando@fremm.es
2. Revisaremos bien toda la documentación para que este todo correcto, por favor **abstengámonos de traer la documentación incompleta.**
3. Seremos atendidos por cualquiera de los técnicos habilitados para ello.

20

VÍA TELEMÁTICA:

Enviaremos por correo electrónico, toda la documentación **sólo a uno de los gestores** encargados de este trámite, importante que en el mismo correo vaya **toda la documentación requerida:**

- ◆ - Dña. Gracia Andrea Morata Semitiel Tfno.:968 93 14 06; gmorata@fremm.es
- ◆ - Dña. Estíbaliz Serrano García-Estan Tfno.:968 93 14 08; estibaliz@fremm.es
- ◆ - Dña. Patricia Hernández Ortiz Tfno.:968 96 55 00; patricia@fremm.es

4. Cómo tramitar a través de FREMM el Control Documental 2020.

22

Si la empresa decide hacer el **trámite de forma telemática** nos tiene que hacer llegar la documentación de la siguiente manera:

1º DOC. → APODERAMIENTO, se enviará adjunto.

2º DOC. → DECLARACIÓN RESPONSABLE EMP. Y CARNÉS DE INSTALADORES AUTORIZADOS.

3º DOC. → PÓLIZA RC CONDICIONES PARTICULARES Y RECIBOS QUE CUBRAN EL PAGO DE TODO EL AÑO 2020. CERTIFICADO ISO (este documento **sólo para empresas de Contra Incendios**). HOMOLOGACIÓN DE SOLDADURA (**sólo para empresas de Equipos a Presión con uniones permanentes**).

4º DOC. → SOLICITUD RELLENA, FIRMADA Y SELLADA, se enviará adjunta, TÍTULOS ACADÉMICOS (en caso de tenerlos), VIDA LABORAL DE LA EMPRESA O ITA, Y/O INFORME DE BASES Y CUOTAS DE COTIZACIÓN DEL AUTÓNOMO DE LOS **INSTALADORES HABILITADOS**.

5º DOC. → JUSTIFICANTE DEL PAGO DE LA TASA (39,21€)

NOTA: el tamaño máximo de los archivos es de **5 MB**

23

Para poder hacer la composición de los archivos como les hemos indicado anteriormente, hay una herramienta en Google que nos permite realizarlo, **I love PDF:**



The screenshot shows the I Love PDF website interface. The navigation bar includes 'UNIR PDF', 'DIVIDIR PDF', 'COMPRIMIR PDF', 'CONVERTIR PDF', and 'TODAS LAS HERRAMIENTAS PDF'. The main heading is 'Herramientas online para amantes de los PDF'. Below this, there are several tool cards, each with an icon and a description. The cards are: 'Unir PDF' (circled), 'Dividir PDF' (circled), 'Comprimir PDF', 'PDF a Word', 'PDF a Powerpoint', 'PDF a Excel', 'Word a PDF', 'Powerpoint a PDF', 'Excel a PDF', 'Editar PDF', 'PDF a JPG', and 'JPG a PDF' (circled). The 'Unir PDF' card describes combining documents in a preferred order. The 'Dividir PDF' card describes splitting a PDF into individual pages. The 'Comprimir PDF' card describes reducing file size. The 'PDF a Word' card describes converting PDF to DOCX. The 'PDF a Powerpoint' card describes converting PDF to PPTX. The 'PDF a Excel' card describes extracting data from PDF to Excel. The 'Word a PDF' card describes converting Word documents to PDF. The 'Powerpoint a PDF' card describes converting Powerpoint presentations to PDF. The 'Excel a PDF' card describes converting Excel spreadsheets to PDF. The 'Editar PDF' card describes adding text, images, and annotations. The 'PDF a JPG' card describes extracting images from PDF. The 'JPG a PDF' card describes converting images to PDF.

CONCLUSIONES:

Este trámite no sirve para actualizar los cambios sufridos en la empresa. Para este supuesto hay que presentar una nueva Declaración Responsable reflejando dichos cambios, estaríamos ante dos trámites distintos.

AVISO IMPORTANTE: al tratarse de un trámite telemático, toda la documentación requerida, nos la tienen que remitir en un máximo de 5 archivos, cuyo tamaño sea como máximo 5 MG.

Tanto la solicitud como el poder que nos autoriza a realizarles el trámite, se lo podemos facilitar desde FREMM, **ambos a rellenar por la empresa.**



Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER
Una manera de hacer EUROPA



REGISTRO DE EMPRESA DE SERVICIOS A LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL.

PROCEDIMIENTO: 1045

PATRICIA HERNÁNDEZ ORTIZ
Técnico de FREMM

ÍNDICE:

- Introducción.
- Importancia de una correcta Declaración Responsable de la empresa.
- En qué casos hay que hacerla.
- Declaración Responsable Vs. Registro de empresa.
- Preguntas más frecuentes sobre la Declaración Responsable.
- Declaración Responsable Vs. Control Documental.
- Cómo puedo tramitar la Declaración Responsable a través de FREMM.
- Guía para una correcta ejecución de la empresa del trámite telemático de la DR.



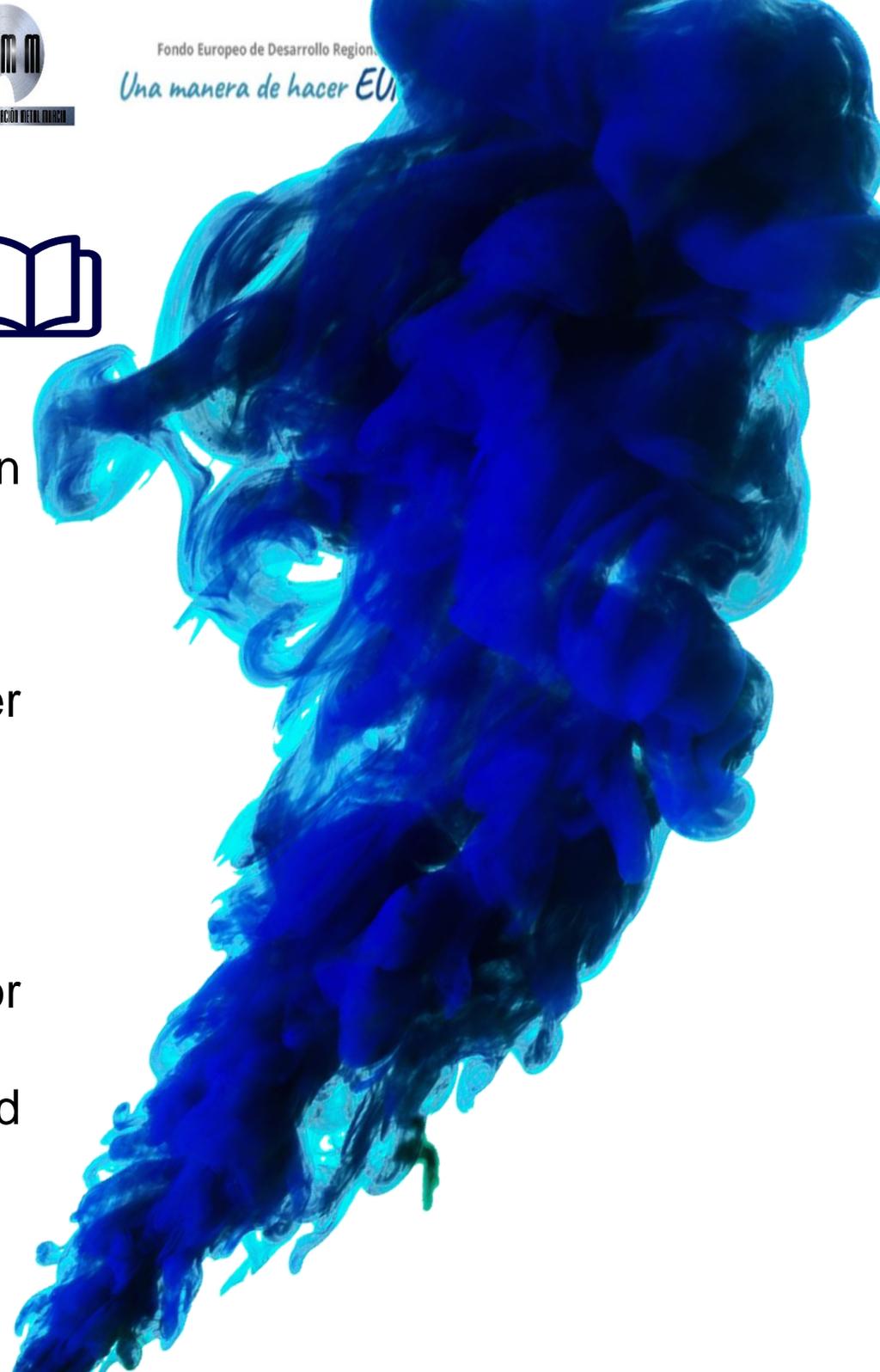


DECLARACIÓN RESPONSABLE:

Las empresas sujetas a Reglamentos están obligadas a inscribirse ante Industria.

Lo que se precisa para registrarse es:

- ✓ Escritura de constitución, en caso de ser Sociedad.
- ✓ Estar dado de alta en la Seguridad Social.
- ✓ Estar dado de alta en el IAE.
- ✓ Disponer de los medios técnicos.
- ✓ Disponer como mínimo de un Instalador Habilitado.
- ✓ Contratar una Póliza de responsabilidad civil.



NOVEDADES SOBRE EL PERSONAL HABILITADO.

El 01/07/2021 entró en vigor el R.D. 298/2021 publicado en el BOE el 27/04/2021, afecta a todas las empresas nuevas, y las ya inscritas tienen el plazo de **1 año** para adaptarse a las nuevas exigencias. Afecta a todos los reglamentos de Seguridad Industrial de forma directa y al RITE de forma indirecta a través del Reglamento de Frío Industrial.

Posibles casos:

- PH sea **AUTÓNOMO-SOCIO**, conste en escritura: si es socio no tiene que hacer nada, ya que se encuentra en Régimen de Autónomo, y por lo tanto el requisito ya está cubierto.
- PH sea **AUTÓNOMO-PERSONA FÍSICA**, este requisito también queda cubierto.
- PH sea **PERSONAL LABORAL**, se pueden dar 2 casos:
 - Disponer de **1 sola** persona habilitada, tiene que estar a **jornada completa** o el horario de la empresa, el cual deberá, o aparecer en la “Declaración Responsable” o justificarse en caso de inspección.
 - Disponer de **+ 1** persona habilitada: entre todos deben cubrir al menos la **jornada completa u horario de la empresa**. El personal habilitado tiene que ser del mismo rango profesional. Es decir, se tienen que complementar entre figuras reglamentarias (ingenieros o entre instaladores). Por lo que si la actividad en cuestión no requiere ingeniero es posible complementar con otro técnico de la misma categoría.

LA IMPORTANCIA DE UNA CORRECTA DECLARACIÓN RESPONSABLE:

- ✓ La inexactitud,
- ✓ la falsedad u omisión de cualquier dato,
- ✓ o la ejecución de la actividad sin haber realizado la Declaración Responsable.

Están tipificadas como infracciones, pudiendo ser sancionadas con multas desde:

S. Grave:
6.000.000€

EN QUÉ CASOS HAY QUE HACER LA DR:

- ✓ **NUEVA** empresa.
- ✓ **BAJA** empresa.
- ✓ **CAMBIO DE TITULARIDAD.**
- ✓ **TRASLADO.**
- ✓ O una **MODIFICACIÓN** por:
 - ✓ **AMPLIACIÓN DEL ÁMBITO REGLAMENTARIO.**
 - ✓ **REDUCCIÓN DEL ÁMBITO REGLAMENTARIO.**
 - ✓ **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL.**
 - ✓ **REVISIÓN DE DATOS COMUNICADOS:** como puede ser la variación del personal habilitado.

**DECLARACIÓN
RESPONSABLE**

VS

**REGISTRO O
CARNÉ DE
EMPRESA**

Por lo que desde FREMM, aconsejamos a todas las empresas que se encuentren en la situación de:



REGISTRO O CARNÉ DE EMPRESA → procedan a realizar una actualización de datos comunicados a Industria.



DECLARACIÓN RESPONSABLE → si los datos que aparecen son fieles a la realidad de la empresa, es decir, no han sufrido ninguna variación, no es necesario hacer nada, en caso contrario, también actualizarla.



DECLARACIÓN RESPONSABLE TELEMÁTICA ACTUAL



Fecha: 30/10/2020 14:16:04

Firmante: SERVICIO DE FIRMA. COMUNIDAD AUTONOMA REGION DE MURCIA
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la dirección: <https://sede.carm.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAPM-10264108-1162-11eb-a86c-00056960634

Región de Murcia
 Consejería de Empresa, Industria y Portavocía
 Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO: 1045

REGISTRO DE EMPRESAS DE SERVICIO A LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL

Número de inscripción en el registro de establecimientos industriales:

1. DATOS DEL TITULAR

DNI/NIE/NIF: [redacted] Primer Apellido: [redacted] Segundo Apellido: [redacted] Nombre: [redacted]
 NIF: [redacted] Razón Social: [redacted]
 Vía: C [redacted] B
 Portal: [redacted]
 Municipio: [redacted] 35
 Correo electrónico para recepción de información o avisos: [redacted]

1.1 Datos del Representante

NIF: G30076475 Razón social: FEDERACION DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA REGION DE MURCIA
 DNI/NIE: 34802807N Nombre y Apellidos: ANDRES SANCHEZ GOMEZ
 Correo electrónico para recepción de información o avisos: patricia@fremm.es

2. EMPLAZAMIENTO DE LA INSTALACIÓN

Vía: [redacted] B
 Por: [redacted]
 Municipio: Murcia Localidad: ESPINARDO
 Referencia catastral del local donde está ubicada la instalación: [redacted]

3. OBJETO DE LA DECLARACIÓN

Modificación por:
 Ampliación de Ámbito Reglamentario Reducción de Ámbito Reglamentario Traslado
 Cambio de Denominación Social Revisión de Datos Comunicados Cambio de Titularidad
 Número de Expediente o de Registro Inicial: 3 [redacted]

4. ÁMBITO GEOGRÁFICO DE ACTUACIÓN

Empresa establecida en España
 Autonómico Nacional Internacional

5. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Entidad Aseguradora	N.º de Póliza	Capital Asegurado (€)
[redacted]	[redacted]	[redacted]

SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE ENERGÍA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA

Justificante de presentación Núm. Registro: 202090000488100
 Fecha Registro: 30/10/2020 14:15:53

Página 3 de 12

Preguntas frecuentes sobre la Declaración Responsable:

- **¿Caduca la Declaración Responsable?**

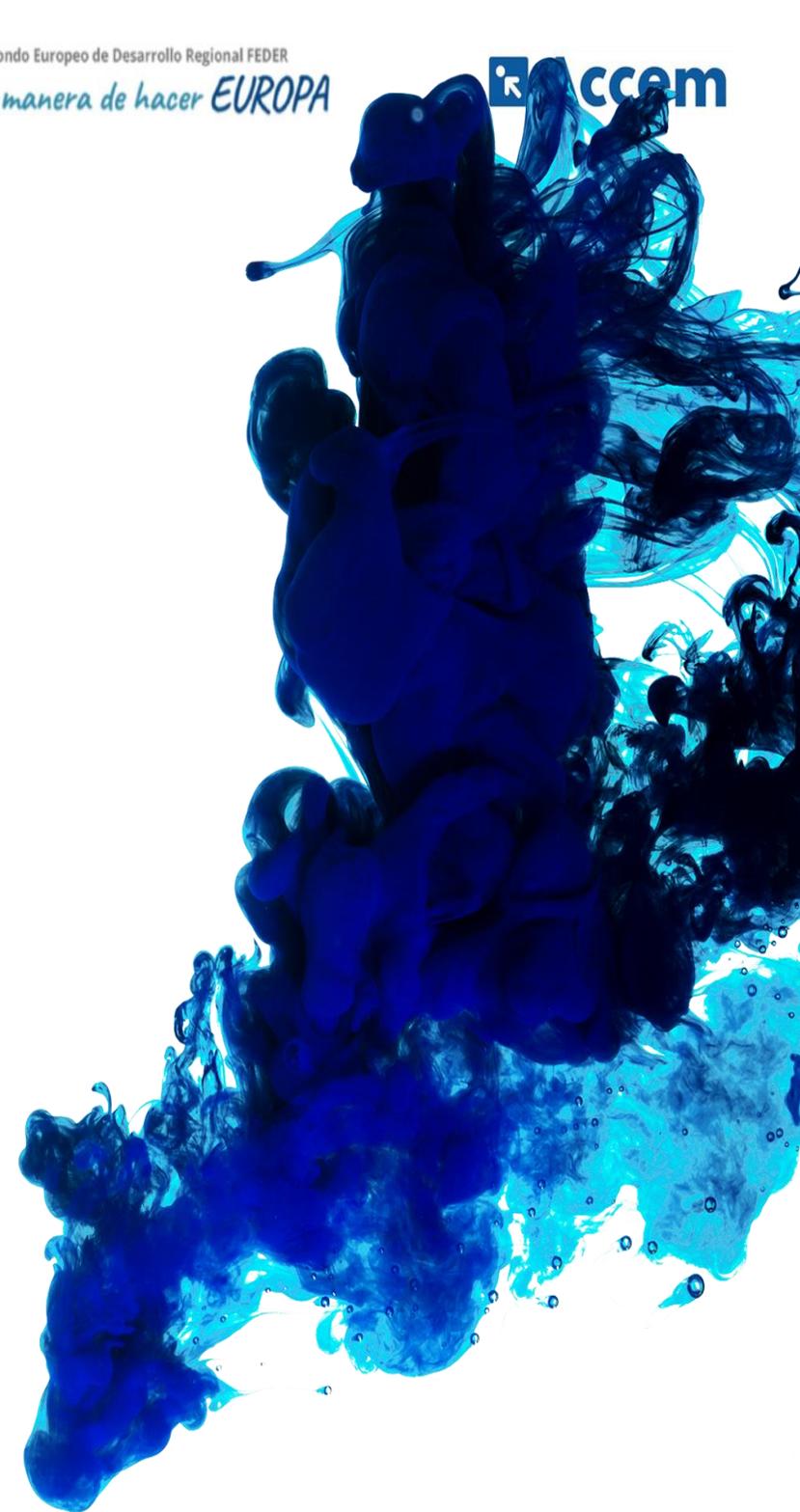
No nunca, salvo cese de actividad que habría que comunicarlo con otra Declaración.

- **¿Tengo que presentar alguna otra una vez me dé de alta?**

Sí, siempre que haya una modificación de importancia como puede ser: un cambio del personal habilitado.

- **¿Cuándo tengo que presentarla?**

En el mismo momento en el que se produzca el cambio. (En el plazo de 1 mes según los Reglamentos).



**DECLARACIÓN
RESPONSABLE**

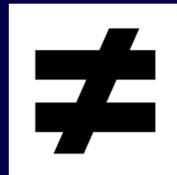
VS

**CONTROL
DOCUMENTAL**

DECLARACIÓN RESPONSABLE: es la inscripción como empresa instaladora/ mantenedora ante Industria.

CONTROL DOCUMENTAL: es una serie de documentación que están obligadas a presentar las empresas que están inscritas ante Industria. Uno de los documentos requeridos es la Declaración Responsable de la empresa.

**DECLARACIÓN
RESPONSABLE**



**CONTROL
DOCUMENTAL**



¡AVISO IMPORTANTE!

→ **NO** pensemos que por presentar documentación de instaladores o actividades en el control documental se nos va a cambiar el registro de empresa ampliando a esa actividad o instalador...

→ **Recuerden** que cuando se modifica el 1045, se debe presentar en Enero del año siguiente la documentación que refleje esos cambios, por ejemplo, cambio de instalador y su seguridad social, la del que había, y la del nuevo.

No dejéis los cambios registrales para Enero, hacedlos cuando se producen, con el margen de un mes.



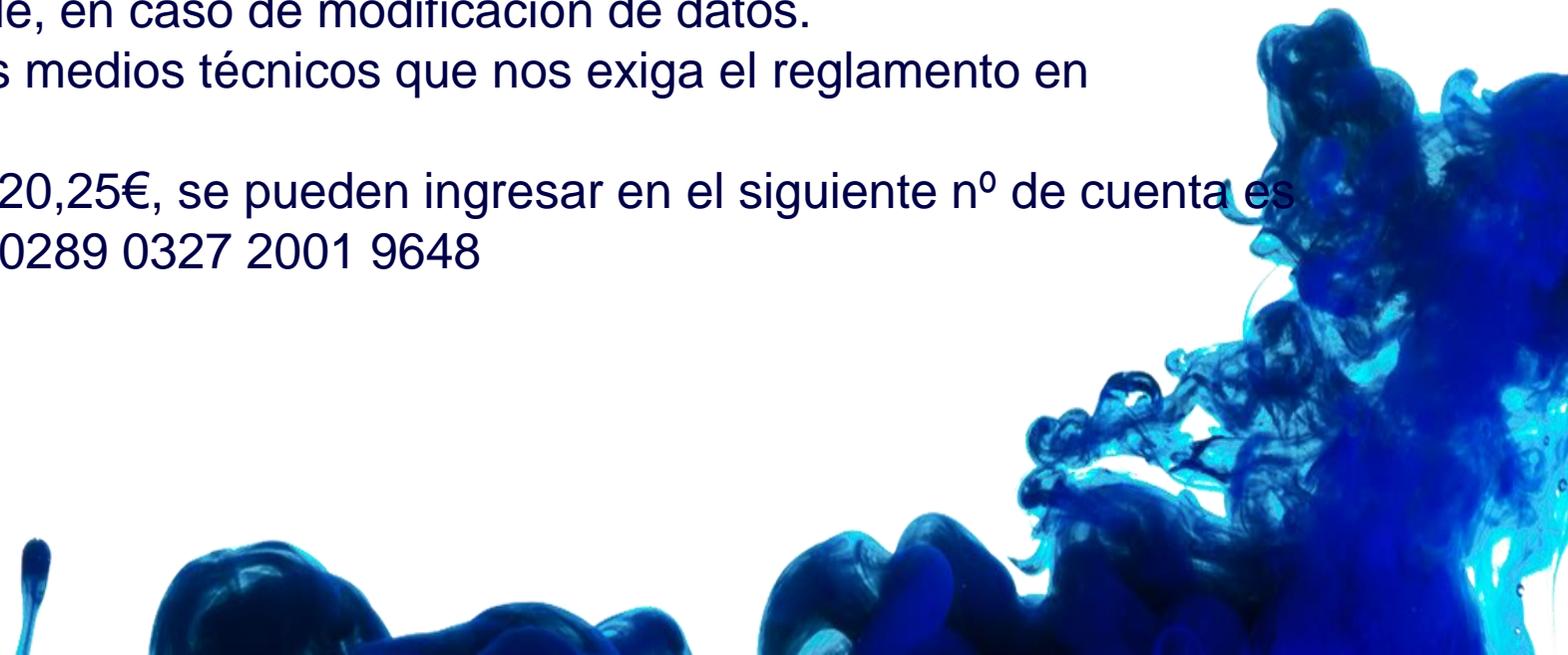
¡Quiero registrar/ actualizar mi registro como Empresa Instaladora!



Declaración
Responsable.
Procedimiento:
1045

Desde la Federación le podemos realizar el trámite tanto para dar de alta la empresa por primera vez como para realizar cualquier modificación, para ello nos tendría que enviar los siguientes datos:

- CIF de la empresa, dirección completa, tlf, correo electrónico.
- Referencia catastral del local (lo puede ver en el recibo del IBI).
- Póliza de responsabilidad civil, riesgo de la actividad y capital asegurado.
- Título o carné del personal habilitado.
- Declaración Responsable, en caso de modificación de datos.
- Estar en posesión de los medios técnicos que nos exija el reglamento en cuestión.
- La tasa del trámite son: 20,25€, se pueden ingresar en el siguiente nº de cuenta es de CAJAMAR: ES51 3058 0289 0327 2001 9648





Firma electrónica de la empresa



Programa: Autofirma

**Algoritmo:
SHA1withRSA**

Para ello previamente LA EMPRESA tiene que tener instalado:

Durante el proceso telemático la empresa tiene que firmar electrónicamente el trámite y subirlo:

1º) A la empresa le llega un correo de La Comunidad Autónoma indicándole que tiene una actuación pendiente, con un enlace al que tiene que acceder para firmar electrónicamente el trámite:



2º) Accedemos con la firma electrónica de la empresa:



3º) La empresa accede al trámite que tiene en curso y pincha en “Continuar Formulario”:

Formulario
Trámites del interesado

Región de Murcia

UNIÓN EUROPEA

JUAN JOSE ALARCON MORGA

PROCEDIMIENTO 1045 - REGISTRO DE EMPRESAS DE SERVICIO A LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL

BÚSQUEDA DE FORMULARIOS EN CURSO

DNI/NIE/NIF Titular

Buscar Limpiar Ayuda

FORMULARIOS EN CURSO

Fecha Creación	Datos Titular	Estado	Datos Representante/Habilitado
09/11/2020 - 16:17	CIF-EMPRESA	Pendiente de Validar Declaración	

1 resultados en 1 páginas

Nuevo Formulario (Representante/Habilitado) Nuevo Formulario (Interesado) Continuar Formulario

Presentar en Sede Electrónica

3º) Accedemos al formulario el cual tiene 2 pestañas:



2º **TITULAR / REPRESENTANTE** | **TITULAR**

1. Declaración del titular de la actividad

Marcamos que la Declaración Responsable que subimos es la que hemos descargado en el paso anterior y firmado electrónicamente.

Empresas establecidas en España



De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 2/2017, de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas, el titular de la instalación o actividad o su representante legal, DECLARA:

A continuación, pichamos en la flecha verde para subir la DR firmada electrónicamente:

"La realización de la actividad sin haber realizado la comunicación o la declaración responsable cuando alguna de ellas sea preceptiva", están tipificadas como faltas, pudiendo ser sancionadas con multas hasta 90.151,82 €.

Declaro que el archivo que se aporta contiene la declaración responsable y ha sido el obtenido tras pulsar el botón 'Generar declaración responsable' del presente formulario y aplicarle la firma electrónica correspondiente.

Identificación archivo de declaración responsable. Para ampliar información, pulse el botón 'Ayuda' (1)

Informe_DR_1045_signed.pdf



(1) Se aportará un archivo tipo PDF, firmado electrónicamente en formato PAdES (Puede obtener información sobre el proceso de firma electrónica pulsando sobre el botón 'Ayuda').

2. Documentación que debe tener el titular a disposición de la administración competente

- Registro de empresas de servicio a la actividad industrial diligenciado por la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera.

Ya podemos "Validar la DR":

Ayuda

Inicio

Generar Declaración Responsable

Validar Declaración Responsable

Finalmente, nuestra parte del trámite como empresa instaladora ha finalizado, quedando el trámite de la siguiente manera:

Formulario
Trámites del interesado

Región de Murcia

UNIÓN EUROPEA

JUAN JOSE ALARCON MORGA

PROCEDIMIENTO 1045 - REGISTRO DE EMPRESAS DE SERVICIO A LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL

BÚSQUEDA DE FORMULARIOS EN CURSO

DNI/NIE/NIF Titular

Buscar Limpiar Ayuda

FORMULARIOS EN CURSO

Fecha Creación	CIF-EMPRESA	Estado	Datos Representante/Habilitado
09/11/2020 - 16:17		Pendiente de Presentar	

1 resultados en 1 páginas

Conclusión: para una correcta ejecución por nuestra parte del proceso como Empresa Instaladora, es ver que el estado del trámite pasa, de “**Pendiente de Validar Declaración**” a “**Pendiente de Presentar**”.

Muy importante: no piensen que la DR que descargamos es válida para cualquier gestión. ERROR!!!!!!

→ Finalmente el técnico de FREMM será quien les envíe el justificante definitivo de presentación de la DR y del pago de la tasa.

que todo el
mento Técnico de
estamos a su
ción.

dudas que
gir sobre este
alquier otro.



FREMM

www.fremm.es

968 931502

ANTONIO CANO CERÓN -
INGENIERO INDUSTRIAL

TÉCNICOS:

GRACIA MORATA

SEMITIEL

gmorata@fremm.es

ESTIBALIZ SERRANO

GARCÍA ESTAÑ

estibaliz@fremm.es